



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.016 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D<sup>a</sup> LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D<sup>a</sup> RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ -quién se incorpora a la sesión una vez iniciada ésta-, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D<sup>a</sup> EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D<sup>a</sup> EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2.016 por el Pleno de esta Corporación, conforme al texto elaborado por la Secretaría General.

#### **2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que se ha procedido a la puesta en marcha del Plan Dinamiza 2 de la Diputación de Badajoz, cuyas actuaciones se iniciarán a lo largo del Próximo mes de Julio, conforme al que se han presupuestado 332.000 € para Montijo y 25.000 € para la localidad de Lácara.

También se apunta que, por parte de la empresa Vivacable, se ha iniciado el montaje de fibra óptica por toda nuestra localidad.

Finalmente, el Sr. Gómez Rodríguez anuncia la próxima iniciación de las obras precisas para dotar de suficiente presión en el suministro de agua potable a la población de Lácara, cuyo presupuesto asciende a unos 6.000 € y que será gestionada por la Mancomunidad Integral de Servicios “Vegas Bajas”.

### **3.- REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Deportes, Instalaciones Deportivas y Cooperación de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que echa de menos el concepto que se tiene de instalación deportiva, sobre todo a los efectos del consumo de bebidas alcohólicas en las mismas, así como su sorpresa al comprobar que en un artículo del Reglamento propuesto se permite el consumo de las mismas, lo que le parece plenamente incoherente.

La Sra. Picón Andaluz afirma que los componentes del Grupo Municipal Popular coinciden con el anterior comentario, puesto que se alude a una cierta confusión en la regulación, lo mismo que ocurre con respecto al horario de apertura de las instalaciones deportivas, respecto a lo que aprecian un cierto vacío en la regulación propuesta.

El Sr. López Jiménez explica que, en todo caso, nos encontramos ante un Reglamento de largo recorrido, si bien es cierto que en la reuniones mantenidas con el Consejo Local de Asociaciones Deportivas jamás se ha formulado ningún pero a la reglamentación propuesta. Añade que se ha incluido en el texto que ahora se trae al Pleno la temática que fue propuesta en la sesión de la Comisión Informativa celebrada el pasado mes de Marzo y, en cuanto al horario de apertura de las instalaciones deportivas, se prevé la posibilidad de establecer ciertas excepciones. Termina calificando el Sr. López Jiménez al texto ahora propuesto como muy trabajado.

El Sr. Rodríguez Bueno dice desconocer lo trabajado que habrá sido este Reglamento, si bien es incontestable que en su texto se prohíbe, por un lado, el consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas municipales, para, más adelante, autorizarlo en algunas de ellas.

La Sra. Picón Andaluz manifiesta que, cuando su Grupo Municipal recibió el texto del Reglamento no pudo manifestar su opinión, al desconocer su contenido, si bien, en la reunión mantenida durante el pasado mes de Marzo, sí dieron a conocer sus divergencias.

En este momento, siendo las veinte horas y quince minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Pantoja Gómez.

Retoma el uso de la palabra el Sr. López Jiménez para desmentir que a unos se les conceda permiso para la venta de bebidas alcohólicas y a otros no, sino que simplemente ciertas instalaciones deportivas municipales carecen de un espacio adecuado para la expedición y consumo de las mismas.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables del Grupo Municipal Socialista y los seis votos en contra de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR, con carácter provisional, el Reglamento Oficial de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Montijo, conforme al texto que obra en su expediente, y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.**

### **4.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría se procede a la lectura del

Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la exención de contemplar una plaza de aparcamiento, contenida en las NN.SS. De este Municipio, a D. PLÁCIDO SÁNCHEZ MORENO con vistas al expediente de legalización de un bloque plurifamiliar de dos viviendas (planta primera y planta segunda) en el número 98 de la Avenida de la Paz, en base a las alegaciones formuladas por el solicitante.**

#### **5.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NN.SS.**

En este punto del Orden del Día el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Bueno para señalar el apoyo del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. a todas las modificaciones de las NN.SS. que estén suficientemente justificadas, pero, en este caso, del Informe Técnico que se acompaña a la propuesta no se justifica suficientemente, a juicio de su Grupo Municipal, la necesidad de la reforma ahora propuesta.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que la modificación propuesta responde a la necesidad de un vecino concreto de Montijo ante una situación urbanística poco justificada y que le perjudica gravemente, si bien en su día se justificaría en aras del bien común, pero que, en todo caso, no debería ser obstáculo para que se considere el derecho que asiste al vecino.

El Sr. Alcalde señala que el meollo del tema ahora tratado está en que la calle 2 de Mayo de esta localidad carece, como todo el mundo sabe, de salida recta, si bien se le dotó en su día de otra salida por una vía diferente hacia la calle Aljucén, tratándose de una vía pública que tan sólo es utilizada habitualmente por las personas que residen en ella. Añade el mencionado edil que, en todo caso, este Ayuntamiento nunca ha ejercido, a lo largo de los muchos años en que se ha mantenido la situación descrita, sus derechos de reserva sobre el terreno afectado.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Montijo, para la supresión de la Unidad de Actuación SU-26 de las NN.SS. de Montijo, conforme a la documentación técnica elaborada por el arquitecto D. Diego Ángel Martínez Pinilla, y someter esta aprobación inicial a exposición pública mediante la inserción de sendos edictos en el Diario Oficial de Extremadura y página web de este Ayuntamiento.**

#### **6.- PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE FOLKLORE.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario Municipal lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación en la sesión celebrada el día 22 de Abril de 2.016, y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la propuesta de algunos grupos**

**folklóricos de solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura para la Federación Extremeña de Folklore por su labor en el fomento del folklore extremeño, implicándose activamente en mantener uno de los pilares de nuestro patrimonio cultural.**

#### **7.- INFORME MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2.016.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde explica a los presentes que, en cumplimiento de la obligación impuesta por la legislación vigente, se había hecho entrega de una fotocopia del mencionado Informe a cada uno de los Grupos Municipales en el transcurso de la sesión celebrada el día 22 de Abril de 2.018 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación.

#### **8.- PRÉSTAMOS CON DIPUTACIÓN.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para proponer que, al tratarse de dos operaciones diferentes las propuestas, sean abordadas por separado, a lo que le responde el Sr. Alcalde que no tiene inconveniente alguno a que así se haga, iniciándose el debate por la operación de 450.000 €, con la que muestra la conformidad el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V.

El Sr. Pantoja Gómez, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta que la decisión de traer este asunto al Pleno Municipal, porque las condiciones de amortización de la Operación de Tesorería pueda resultar menos gravosa o porque se desee adquirir un nuevo camión para el servicio municipal de recogida de basuras, es, en todo caso, una decisión del equipo de gobierno.

La Sra. Gragera Delgado explica que en el transcurso del presente mes de Abril se ha procedido a la renovación de una Operación de Tesorería suscrita hace un año por un importe de 1.000.000 €, por la que hay que pagar, mensualmente, 50.000 €, que termina ahora, abonando la cantidad de 450.000 € que no puede ser asumida en ningún caso, en el momento actual, por este Ayuntamiento, por lo que las condiciones ofertadas por la Diputación de Badajoz para su amortización se presentan como una magnífica oportunidad para su abono, a ojos del equipo de gobierno.

Por otro lado, señala la Sra. Gragera Delgado que la adquisición de un nuevo camión para el servicio de recogida de basuras se hace imprescindible, a la vista de la frecuencia con la que vienen produciéndose averías en los vehículos disponibles, y la devolución de su importe en el transcurso de diez años, supondría la amortización de su vida de servicios.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta qué interés se viene abonando actualmente por el crédito concertado en su día para el pago a proveedores, respondiéndole la Sra. Gragera Delgado que se estaba pagando el 1,33.

El Sr. Pantoja Gómez también pregunta si durante este año también se estaban abonando intereses, respondiendo en sentido positivo la Sra. Gragera Delgado.

El Sr. Pantoja Gómez concluye manifestando que, en todo caso, se trata de una decisión política la adoptada por el equipo de gobierno a la hora de optar por financiarse a través de la Diputación de Badajoz y no mediante la banca privada, respondiéndole la Sra. Gragera Delgado que no son los mismos los tipos de interés aplicables en uno y otro caso, por lo que es partidaria de optar por el ahorro de dinero público.

Sometido primeramente a votación el tema de la amortización de la Operación de Tesorería, con los once votos a favor del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la solicitud del Ayuntamiento de Montijo de acogerse a la convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, de la Diputación de Badajoz, por una cantidad de 450.000 € para la amortización de una Operación de Tesorería concertada por esta Corporación, autorizando al O.A.R. y a Diputación para realizar los descuentos o retenciones, en su caso, de amortización del anticipo reintegrable, otorgándose un carácter preferente a estas retenciones, y solicitándose, asimismo, reintegrar el citado anticipo en 11 mensualidades desde el mes siguiente a la concesión del fondo.**

Acto seguido se procede a someter a votación el segundo de los temas propuestos y, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la solicitud del Ayuntamiento de Montijo de acogerse a la convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, de la Diputación de Badajoz, por una cantidad de 200.000 € para la adquisición de un nuevo camión para el Servicio Municipal de Recogida de Basuras, autorizando al O.A.R. y a Diputación para realizar los descuentos o retenciones, en su caso, de amortización del anticipo reintegrable, otorgándose un carácter preferente a estas retenciones, y solicitándose, asimismo, reintegrar el citado anticipo en 11 mensualidades desde el mes siguiente a la concesión del fondo.**

#### **9.- REVISIÓN CONVENIO ADECOM-LÁCARA.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la adopción, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del compromiso de apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2.014-2.020 de la Comarca de Lácara, presentada por el Grupo de Acción Social Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara, del cual es socio, y a contribuir económicamente a su financiación, en los términos que se determinen, en concepto de aportación local para la aplicación de la estrategia.**

#### **10.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL CEMENTERIO.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local y, tras la consiguiente votación, con los quince votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR, con carácter provisional, la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio, consistente en la inclusión en su texto del siguiente:**

#### **ANEXO**

**a.- Concesiones por tiempo ilimitado:**

**- Por Columbario: 300,00 euros.**

**d.- Por servicios de inhumación:**

- En Columbarios: 15,66 euros.

**e.- Licencias de cierre y colocación de lápidas:**

- En Columbarios: 43,33 euros.

**f.- Por exhumación para traslado a otros cementerios:**

- En columbarios: 26,79 euros.

**g.- Mantenimiento:**

- En Columbarios: 15,21 euros.

**11.- PROYECTO LANZADERA EMPLEO.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para anunciar el voto favorable a la iniciativa por parte de su Grupo Municipal, si bien le gustaría, a la luz de su experiencia personal en este tema, que el Ayuntamiento vigilara de forma especial el desarrollo de estos cursos, ya que los mismos le generan serias dudas sobre su eficacia a la hora de generar empleo, vigilancia ésta que también sería conveniente que llevara a cabo el propio SEXPE.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que el Grupo Municipal Popular también es escéptico respecto a las lanzaderas de empleo y a las fundaciones que las gestionan, así como su sorpresa por el hecho de que el SEXPE continúe apostando por este tipo de formación, a la vista de que la efectividad de estas lanzaderas de empleo genera muy serias dudas. Añade que, en todo caso, la formación debería estar siempre en manos públicas y no ser puesta en manos privadas.

El Sr. Alcalde explica someramente las líneas generales del Convenio que se pretende firmar, en el que se contempla que el Ayuntamiento únicamente se compromete a aportar el local en donde se impartirán los cursos. Añade que los usuarios del proyecto estarán cinco meses dentro del programa y que el éxito de este tipo de iniciativas viene girando sobre un sesenta por ciento de las personas que participan en los mismos.

El Sr. Gómez Rodríguez reconoce que no se trata, en ningún caso, de una panacea para solucionar el problema del desempleo, pero sí de una vía más que merece la pena ser explorada y expresa su acuerdo con la necesidad de permanecer vigilantes con el desarrollo de los cursos que se impartan, así como en la evaluación de los resultados. Concluye su intervención anunciando que se desea comenzar con la ejecución de este proyecto a lo largo del próximo mes de Septiembre.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que un desempleado que está recibiendo un curso de este tipo, a efectos estadísticos, desaparece como tal, además de que sería necesario que las prácticas llevadas a cabo por estos usuarios en las empresas sean contempladas por el SEXPE como experiencia laboral, extremo éste que no se produce en la actualidad.

El Sr. Pantoja Gómez señala que, si fuera cierto que el sesenta por ciento de los desempleados que cursan estas actividades formativas terminan insertándose en el mundo laboral, no existirían las lanzaderas de empleo actuales, sino que habría muchas más, ya que la realidad demuestra que se carece absolutamente de formación especializada, lo que hace inservible este tipo de formación, que tan sólo es una herramienta para maquillar las cifras reales de desempleo.

El Sr. Alcalde afirma que, en todo caso, se trata de algo novedoso y constituye una opción para abrir un camino en aras del fomento del empleo, por lo que piensa que es conveniente apostar por ello, y que, cuando concluyan los cursos programados, ya se verán los resultados obtenidos y se podrá evaluar su eficacia y eficiencia.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. Y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la suscripción, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del Convenio de Colaboración entre el Servicio Extremeño Público de Empleo, este Ayuntamiento y la Fundación Santa María La Real para la implantación del Proyecto LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO en el Marco del Programa de Empleabilidad Joven de Fundación Telefónica, conforme al texto obrante en su expediente, facilitado por la mencionada Fundación Santa María La Real.**

**12.-ASUNTOS URGENTES.- SOLICITUD RESERVA DE FONDOS PROGRAMA JESSICA F.I.D.A.E.**

Se abre este punto del Orden del Día por parte de la Alcaldía para reconocer un cierto fallo del equipo de gobierno en la gestión de los plazos establecidos para solicitar la aludida reserva de fondos, por lo que es muy escaso el margen de tiempo del que se dispone a estas alturas y comentar que se inicia la tramitación de este tema por el anterior equipo de gobierno, tratándose de solicitar una reserva de fondos para poder cambiar el alumbrado público de nuestra localidad, así como las instalaciones eléctricas de algunos inmuebles de propiedad municipal, con vistas a obtener un ahorro de aproximadamente un cuarenta por ciento de energía eléctrica. Concluye el Sr. Gómez Rodríguez señalando que el coste de la inversión a realizar está en torno a los 950.000 €.

Sometida a votación la inclusión de este tema en el Orden del Día de la presente sesión, por la vía de urgencia, la misma es aceptada con los once votos favorables de los componentes del Grupo Municipal Socialista y los seis votos en contra de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V.

Tras la aprobación de la urgencia de la cuestión, abre el debate el Sr. Rodríguez Bueno para expresar la sorpresa que le produce que una inversión cercana al millón de euros en Montijo sea abordada por la vía de urgencia por el Pleno Municipal, respondiéndole el Sr. Alcalde que en estos momentos sólo se trata de aprobar la solicitud de una reserva de fondos en una entidad bancaria que será concretada o no en un momento posterior.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que le agradan sobremanera los presupuestos debidamente registrados y con fechas, a diferencia de los que les han sido entregados con la documentación de este tema.

El Sr. Pantoja Gómez comenta la insistencia que el Grupo Municipal Popular ha venido llevando a cabo, desde la toma de posesión de la actual Corporación, tanto respecto a estos fondos como respecto a otros, aún más favorables, para los que ya no llegamos a tiempo de solicitarlos, resaltando de los fondos JESSICA tienen el carácter de concurrencia competitiva, por lo que pregunta al Sr. Alcalde si se ha informado de la cuantía del dinero aún disponible, a lo que responde el aludido que esta misma mañana le han confirmado que aún existe disponibilidad suficiente para atender la reserva de fondos que ahora se propone.

El Sr. Pantoja Gómez comenta la necesidad de llevar a cabo una auditoría energética para poder acceder a estos fondos, como ya han llevado a cabo otros muchos ayuntamientos, lamentándose de que Montijo haya perdido la oportunidad de acogerse a la línea IDAE, más favorable a su juicio, para la financiación de estas inversiones, si bien, no obstante el Grupo Municipal Popular siempre estará de acuerdo con medidas que incentiven el ahorro energético,

máxime cuando con los años de carencia previstos para la devolución de los fondos quedará amortizada totalmente la inversión a la que se destinen.

El Sr. Alcalde comenta que tiene muy claro su culpabilidad por no haber agilizado más este tema, haciendo cierta dejación en una empresa en cuyas manos había delegado la tramitación del mismo y, al mismo tiempo, se compromete a entregar a los portavoces de los Grupos Municipales la totalidad de la documentación en cuanto esté en posesión de la misma.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la solicitud por parte del Ayuntamiento de Montijo al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de una reserva de fondos, por un importe total de novecientos cincuenta mil euros (950.000 €) con cargo a los fondos europeos JESSICA-F.I.D.A.E. con la finalidad de ser destinados a inversiones orientadas al ahorro energético en el alumbrado público e instalaciones municipales de esta localidad.**

### **13.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

#### **13.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. RELATIVA A MEDIDAS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTIJO.**

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 25 de Abril de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/5.272), tras lo cual el citado edil manifiesta que su Grupo se ha visto obligado a presentar esta Moción ante la deficiente actuación del actual equipo de gobierno en la materia a la que afecta.

El Sr. Pantoja Gómez interviene para manifestar que no es de recibo que quienes denuncien una actuación sean quienes después la lleven a cabo y para dejar claro que el Grupo Municipal Popular, en todo caso, es partidario de fomentar la plantación y el cuidado del arbolado existente en la localidad.

El Sr. Alcalde comenta que el actual equipo de gobierno, desde el mes de Junio pasado, cuenta con un programa de arbolado elaborado por los jardineros municipales, en base al cual el Ayuntamiento cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos árboles suministrados por la Diputación de Badajoz para su paulatina plantación, de los cuales ya han sido plantados aproximadamente ciento ochenta en las pistas municipales de atletismo, en la Avenida de Colón, en la calle Rafaela Guisado, etc. Añade que los treinta árboles retirados de las vías públicas lo han sido por diferentes motivos justificados y siempre atendiendo a las solicitudes de los técnicos municipales y que la totalidad de los árboles que se han talado se sustituyen por otros nuevos.

El Sr. Alcalde señala que de todos es conocido el importante número de casos de vandalismo callejero que tienen como víctimas a las plantas y concluye manifestando que se está llevando a cabo una formación especializada dirigida a los jardineros municipales, contándose, además, con una estimable colaboración por parte de los talleres de empleo que imparten jardinería en Montijo.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que de las anteriores palabras del Sr. Alcalde parece deducirse que ya se ha llevado a cabo el noventa por ciento de las peticiones contenidas en la Moción, pero que, por contra, son muchos los vecinos que vienen mostrando sus quejas por el trato que se da al arbolado y añade que existen soluciones técnicamente más complejas que evitarían la tala de algunos ejemplares, concluyendo que el equipo de gobierno responde a todas las mociones



presentadas por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. alegando que ya tienen en marcha las iniciativas en ellas contenidas.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta al Sr. Alcalde si ha afirmado con anterioridad que un técnico ha firmado un informe sobre el arbolado de la localidad, respondiéndole el aludido que, efectivamente, se trata de un informe emitido por el oficial jardinero que, precisamente, fue contratado por el Sr. Pantoja y por los dos profesores de jardinería de los talleres de empleo.

El Sr. Alcalde comenta que, efectivamente, la tala de un árbol siempre será la última de las soluciones que se adopte y ofrece a todos los interesados los informes y documentos con los que cuenta y que justifican las talas llevadas a cabo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la Moción y, en consecuencia, se adopta el siguiente ACUERDO:

**1.- ELABORAR una ordenanza municipal de zonas ajardinadas y arbolado viario, como un instrumento que regule el uso, conservación, protección y utilización de las zonas verdes, de manera que se conserven sus valores ecológicos, funcionales y estéticos.**

**2.- INCLUIR en la nueva ordenanza criterios de protección del arbolado existente en el núcleo urbano frente a modificaciones urbanísticas y nuevos desarrollos, estableciendo, en todo caso, el mantenimiento de la masa forestal que se pretenda sustituir y deteniendo la tala indiscriminada en suelo urbano, público y privado, si ésta es evitable, buscando siempre el respeto de los ejemplares existentes.**

**3.- CREAR un inventario municipal de árboles singulares y flora urbana, como herramienta de clasificación, gestión, protección y difusión de sus valores naturales. Este catálogo se incluirá en las normas subsidiarias del término municipal de Montijo.**

**4.- PROMOVER programas de plantación de nuevas zonas de arbolado autóctono en las zonas urbanas del municipio con mayor déficit, así como replantar el arbolado que se suprimió en los últimos años en las calles de la población.**

**13.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.**

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 25 de Abril de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/5.273) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para expresar las dudas que le plantea la figura de D. Hipólito Gragera Barragán, ya que, según los datos que ha ido recabando de quienes le conocieron, si bien es cierto que fue falangista también se le recuerda por haber fundado APROSUBA 8 en esta población, por haber construido viviendas para familias desfavorecidas y por otras acciones muy favorables para un gran número de vecinos, dándose la circunstancia de que se puso su nombre a una calle de la localidad por la petición llevada a cabo por unos quinientos vecinos de Montijo, lo que le motiva para pedir que se estudie concretamente la retirada o no del mencionado nombre de una de las vías públicas montijanas.

En cuanto al resto de nombres mencionados en la Moción, el Sr. Alcalde manifiesta que el equipo de gobierno no tiene inconveniente alguno en retirarlos de las calles, y, en relación con la Cruz de los Caídos, recuerda que en 1.981, siendo Alcalde el Sr. Molano, ya fue sustituida la placa que figura en la misma con la finalidad de dedicarla a todos los fallecidos en la contienda civil, sin bien no deja de ser cierto que sería conveniente borrar la huella del escudo franquista de aún

permanece.

Sobre el nombramiento de Bien de Interés Cultural de la antigua colonia penitenciaria, el Sr. Gómez Rodríguez explica que el mismo tiene como finalidad conservar edificios e instalaciones ya existentes y, en ningún caso, propiciaría su reconstrucción, con el agravante de que, en este caso, nos encontramos con unos inmuebles que se hayan en propiedad privada. Concluye comentando el enorme coste que habría que afrontar con fondos públicos para llevar a cabo el traslado de la mencionada Cruz de los Caídos.

El Sr. Rodríguez Bueno expresa su sorpresa al escuchar al Sr. Alcalde remontarse al año 1.981 para hacer mención a su compañero de partido el Sr. Molano, a quién, por cierto también se le podía preguntar por el Sr. Gragera Barragán, aunque, concluye, su Grupo Municipal no tiene inconveniente en retirar ese nombre de entre los citados en su moción, si ello contribuye a la aprobación del resto de su contenido.

El Sr. Pantoja Gómez comenta lo sorprendente que le resulta que Izquierda Unida pretenda tomar ahora una serie de medidas que ignoró cuando ostentó la Alcaldía de este Ayuntamiento, añadiendo que la calle Hipólito Gragera es de las pocas que obtuvo su denominación por aclamación popular. A su juicio, lo que pretenden los firmantes de esta moción no es otra cosa que hacer tabla rasa con todos los personajes que estuvieran en algún cargo u ostentaran cierta filiación política, al estilo de los talibanes. Del mismo modo, el mencionado edil muestra su disconformidad con lo que se ha hecho con el mosaico de la Virgen de Guadalupe, cuando se habría podido simplemente tapar la leyenda que genera controversia, concluyendo sus palabras criticando la actitud de perseguir el pasado mientras se pierde el futuro.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y los cuatro votos en contra del Grupo Municipal Popular, se acuerda aprobar la Moción, con algunos matices, y, en consecuencia, adoptar los siguientes ACUERDOS:

**1.- Que se cambie la denominación de las calles que aún siguen llevando nombres de golpistas como "Ruiz de Alda", "Capitán Cortés", etc., dejando pendiente "Hipólito Gragera Barragán" hasta que se estudie con más detenimiento su figura y actuaciones en el Municipio.**

**2.- Que se lleve a cabo un estudio económico sobre el coste que supondría a las arcas municipales el traslado de la Cruz del Parque municipal al cementerio nuevo y, en tanto se realizan estos trámites, se tape mediante una lápida de mármol gris o con el escudo de Montijo la huella del escudo franquista anticonstitucional que todavía figura en ella.**

**3.- Que se inste a la Parroquia de San Pedro u organismo eclesiástico competente para que se tape de la fachada de la Ermita de Jesús, sita en la Plaza de Jesús, en el azulejo de la Virgen de Guadalupe, la leyenda "Patrona de la Victoria 1-4-1939" donde se ensalza la sublevación fascista y que está a la vista pública (sobre todo teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Montijo ya ha retirado la otra que quedaba en el edificio de la Cámara Agraria de la calle Felipe Checa).**

**4.- Que se pongan en el Monolito del cementerio los nombres de los fusilados que hemos ido conociendo en los últimos años y se subsanen los errores que hay en el listado allí existente.**

**5.- Que la Corporación Municipal acuerda solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de las antiguas**

**Colonias Penitenciarias Militarizadas para que sean reconstruidas y se instale en ellas un centro de interpretación, con el fin de que las nuevas generaciones las visiten y no vuelvan a caer nunca más en los horrores que se cometieron en el pasado.**

**13.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A CURSAR SOLICITUD DE FONDOS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL E INSTALACIONES MUNICIPALES.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el escrito de fecha 25 de Abril de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/5.298) por el Grupo Municipal Popular, tras lo cual su Portavoz, el Sr. Pantoja Gómez, resalta la importancia de contar con estudios previos de las necesidades del Municipio en relación con la citada materia, siendo lógico que la documentación que sirve de base a esos estudios vaya firmada por un técnico competente y no por una empresa privada, que tan sólo elabora un presupuesto económico.

El Sr. Pantoja Gómez señala que una de las posibles vías de financiación para este tipo de inversiones ya se ha perdido y que estamos a punto de perder también una segunda vía, instando al resto de los componentes de la Corporación a empujar este barco, puesto que está claro que el ahorro energético es una meta indiscutible.

El Sr. Alcalde comenta que no conocía el contenido de esta moción, por cuanto la restante documentación del Pleno ya había salido con anterioridad a su presentación en el Registro.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada y, por lo tanto, se adopta el siguiente ACUERDO:

**INSTAR al equipo de gobierno a solicitar financiación para acometer las inversiones para la renovación íntegra del alumbrado público, adecuando el mismo a la eficiencia energética y diseño ecológico. Atendiendo a los preceptos del R.E.E.I.A.E.**

**INSTAR al equipo de gobierno a la celebración de una comisión informativa urgente para tratar el plan integral de eficiencia energética de renovación del alumbrado público e instalaciones municipales.**

**14.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

**B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

**FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:**

1.-El basurero incontrolado de la carretera de Torremayor continúa igual que antes y en él viven familias acampadas, con niños pequeños, rodeados de basura. ¿Cuándo lo van a limpiar de una vez?.

El Sr. Alcalde responde que a mediados del presente mes de Abril se reunió la Junta Local de Seguridad para tratar especialmente el tema de los niños, pudiendo anunciar que la zona del propiedad municipal se va a vallar próximamente, si bien subsiste el problema con el solar próximo de propiedad privada, que, según parece, es propiedad de una entidad bancaria que aún no lo ha puesto a su nombre, lo que complica extraordinariamente darle una solución apropiada.

2.- ¿Cuándo se le va a dar una solución definitiva al problema de los huertos de Lácara?

El Sr. Alcalde comenta que se trata de un problema que se viene arrastrando desde hace más de diez años y que se está procediendo en la actualidad a la medición de los mencionados huertos por parte de un topógrafo como paso inicial para solucionar esta situación.

3.- Se han adquirido unas escaleras fuertes para el cementerio pero están guardadas en habitaciones, por lo que los vecinos siguen usando las antiguas y débiles sin solucionarse el problema. Pedimos que las nuevas estén a la vista de todos.

El Sr. Barroso Rico comenta que existen actualmente quince escaleras en el Cementerio Municipal y que las nuevas se guardan para evitar que nos las quiten.

4.- ¿Tiene todos los permisos y medidas de seguridad la gasolinera que se está construyendo en la carretera de la Puebla dentro del casco urbano?

El Sr. Alcalde responde que el Servicio Municipal de Urbanismo le ha informado que la mencionada instalación está en regla.

5.- ¿Qué funciones está realizando el Servicio de Mediación Municipal por los que ha sido denunciado por los abogados de la localidad?

El Sr. Alcalde responde que se ha dado la circunstancia de que siete de los expedientes tramitados, todos ellos referidos a un tema en concreto, fueron calificados los informes emitidos como vinculantes, cuando en realidad no lo eran, procediéndose a corregir de manera inmediata dicho error.

6.- ¿Ha aprovechado Vd. la visita a Montijo de la Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo y la Directora General de Arquitectura para pedirles que construyan viviendas de promoción pública en nuestra localidad?.

El Sr. Alcalde responde que es evidente que sí ha elevado dicha petición a estas personas.

7.- Continuamos viendo en los trabajos de calle del Ayuntamiento que siguen trabajando bastantes apoderados y militantes del PSOE. ¿Para cuándo van a cumplir sus promesas de que a todos los vecinos se les tratará por igual?. En Montijo hay muchos desempleados que necesitan trabajar y piden justicia.

El Sr. Alcalde contesta que ningún trabajador municipal ha entrado por los motivos apuntados en la pregunta y que él está dispuesto a darles todas las explicaciones precisas sobre las personas a las que se refiere.

8.- Hemos apreciado que este año, en los X Encuentros de Historia de Montijo (que deberían haberlos titulado II Jornadas para la Recuperación de la Memoria Histórica, ya que sólo se trató este tema) no han publicado las bases y el plazo para que los interesados pudiesen presentar sus trabajos como se hacía antes, se ha acotado un solo asunto temático, la mayoría de las charlas no hablaron de

Montijo y no se han hecho actos complementarios. ¿por qué se ha actuado de esta forma tan cerrada?. ¿Qué órgano del Ayuntamiento ha nombrado Coordinadora de los Encuentros a un familiar de un miembro del equipo de gobierno?.

La Sra. Rodríguez Villa contesta que se ha tratado este tema por la efemérides que se cumple este año, los ochenta años del inicio de la Guerra Civil española y, en cuanto a la publicación de las bases, no se ha hecho otra cosa que continuar con el procedimiento iniciado en 1.987, cuando era Alcalde el Sr. Molano. La misma edil comenta que en dos de las jornadas celebradas se ha hablado concretamente de Montijo y, en cuanto a la designación de la Coordinadora de las jornadas, la misma es facultad del Concejal Delegado de Cultura, no habiéndose producido en caso alguno trato de favor, ya que la persona designada ni ha suscrito contrato alguno con el Ayuntamiento, ni ha percibido retribución alguna, y, si ha sido nombrada para esta labor, sólo lo ha sido en función de sus numerosos méritos para ello.

El Sr. Rodríguez Bueno apunta que en su pregunta no se discute la valía personal de la persona designada, sino tan sólo el procedimiento seguido para su designación.

9.- En la reunión que Vd. hizo con los vecinos el día 7, denominada "El alcalde a tu lado", dijo -entre otras cosas- que en el consejo de administración de PROMEDIO había representantes de todos los partidos políticos. ¿Nos puede decir quién es el representante de Izquierda Unida?.

El Sr. Alcalde contesta que él se refirió a la Junta General de PROMEDIO, no al Consejo de Administración

10.- Ustedes en el pasado pleno votaron en contra de la moción presentada por nuestro grupo relativa a la conservación y adaptación de los parques infantiles de nuestro pueblo, alegando que ustedes ya estaban llevando a cabo un plan de mantenimiento muy completo y eficiente. Ya hace un mes de ese pleno y si uno se da un paseo por dichos parques el estado de los mismos continua siendo muy deficiente. ¿Cuánto esfuerzo técnico y económico supone un tobogán que no esté oxidado o descascarillado?. ¿Cuánto cuesta un par de escalones de madera que permita a los pequeños acceder a ellos de forma segura?. Ustedes continúan mintiendo de forma flagrante a los vecinos y vecinas de Montijo y votando en contra de las iniciativas sociales presentadas por IU que dejan en evidencia su gestión de gobierno. Le reiteramos de nuevo que cumpla con sus promesas electorales y con los compromisos adquiridos en las sesiones plenarias.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha procedido a la adquisición del material al que se refirió en la anterior sesión y le pide al Sr. Rodríguez Bueno que le aclare a qué parques corresponden las fotografías que acompañan a su pregunta, puesto que es imposible deducirlo de las mismas, a lo que el aludido responde que se trata del parque existente junto al antiguo Centro de Salud, añadiendo que el Sr. Alcalde cobra mucho dinero para que tenga que ser él quién le haga el trabajo, máxime contando con cuatro concejales liberados.

El Sr. Alcalde le dice que tan sólo le había preguntado dónde estaban los columpios a los que se refería.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- ¿Cuándo tiene pensado abrir el Centro de Día de Montijo?.

El Sr. Alcalde responde que, al tomar posesión de su cargo, se encuentra con un expediente muy disperso sobre este tema, en dónde, entre otros documentos, figura un escrito del SEPAD comunicando la caducidad del mismo, otro en donde se manifiesta la imposibilidad de suscribir el

Convenio previsto con la Comunidad Autónoma, etc., por lo que el día 11 de Marzo pasado se ha iniciado la tramitación de un nuevo expediente para la finalidad apuntada.

2.- Nos consta que ha recibido un escrito de los jóvenes que practican Skate, en el cual le trasladan su descontento y malestar con la nueva ubicación que usted realizó de las pistas, desmontándolas de la urbanización de la avenida Europa un espacio abierto y perfectamente iluminado, al parque municipal un recinto cerrado, por tanto con limitación horaria. ¿Piensan hacer algo para mejorar las condiciones de uso de dichas instalaciones?.

El Sr. Alcalde contesta que no le consta la existencia del aludido escrito, pero que, sin embargo, puede afirmar que lo mejor que ha podido hacerse es trasladar la instalación al parque municipal, donde, además, se han instalado papeleras y bancos.

3.- Nos gustaría que nos explicara ¿cuáles son las razones por las que usted como alcalde y su equipo de gobierno está llevando a cabo una tala indiscriminada de árboles y sin embargo el mantenimiento de otros brilla por su ausencia?.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que, como ya se ha explicado con anterioridad ante este Pleno, los árboles que se han cortado lo han sido en base a los informes emitidos por los técnicos municipales.

4.- En estos días hemos conocido que el servicio de mediación municipal, su actividad ha sido cuestionada por parte del colegio de abogados a petición del colectivo de la abogacía de nuestro municipio y comarca. ¿Cuáles son esos casos de intrusismo profesional por los que éste colectivo denunció?.

El Sr. Alcalde responde que los informes emitidos por el Servicio de Mediación son confidenciales para los interesados, por lo que nadie más puede tener acceso a ellos, ante lo que el Sr. Pantoja Gómez dice que él ya ha visto alguno de esos informes, cuestión ésta que es respondida por el Sr. Gómez Rodríguez reafirmando en el carácter confidencial de los informes, lo que no obsta a que, después, algún interesado pueda mostrarlo a otra persona..

5.- En el mes de Enero debería haber estado en funcionamiento el Punto Limpio para el cual se contrató a una persona, a fecha de hoy este servicio no tiene un funcionamiento regular y ordinario. Además los vertederos incontrolados están peor que nunca. ¿Cuáles son las razones por las cuales se permite esta situación?.

El Sr. Alcalde comenta que los horarios de funcionamiento de los puntos limpios están establecidos por la normativa autonómica que regula estas instalaciones y el Sr. Pantoja Gómez propone que también se establezca un horario de mañana.

6.- El ayuntamiento de Montijo invirtió en la cancha de tiro al plato de Montijo, un plan de empleo estable y fondos europeos. Contrató a una persona para su puesta en funcionamiento tras conseguir la homologación de la misma. Usted decidió ceder las instalaciones a una asociación, ¿por qué no está en funcionamiento estas instalaciones?.

El Sr. Alcalde contesta que su equipo de gobierno, al tomar posesión, se encontraron con la cancha de tipo al plato cerrada y sin la preceptiva legalización y que, en la actualidad, hay dos asociaciones interesadas en su gestión, para cuya futura adjudicación se está redactando el correspondiente Pliego de Condiciones.

7.- En el pleno pasado le preguntamos cuáles eran los motivos por los cuales usted había

mandado a arrancar de la imagen de la Virgen de Guadalupe picando los azulejos de la fachada de la cámara agraria. Usted respondió que se iban a hacer reformas en la fachada,...¿en qué estado de conservación se encuentra el retablo cerámico de la virgen de Guadalupe, realizado por Pedro Navia Campos ceramista de reconocido prestigio?.

El Sr. Alcalde contesta mostrando una fotografía del estado actual del retablo, que se encuentra dentro de un marco, hasta su reposición cuando corresponda.

8.- ¿Se ha iniciado ya el servicio de control cinegético de las palomas?.

El Sr. Alcalde contesta que esos trabajos serán iniciados a finales del próximo mes de Mayo y empezarán a funcionar en el mes de Junio, con una duración aproximada de un año.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº  
El Alcalde